



STED
202423601590131
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 14 de 2024

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418502077132 . Respuesta a su requerimiento de información en relación a las obras a desarrollar en la Av. Los Muiscas - Diagonal 38 Sur, sector Corabastos.. Contrato 1708 de 2021.

Respetado señor Anónimo,

El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, con el fin de dar trámite a la petición allegada mediante el radicado de la referencia IDU 202418502077132 del 09 diciembre de 2024, procede a realizar aclaraciones y entregar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

1. Frente a la Av. Muiscas (Diagonal 38 Sur) donde solicita “PARA LA INTERVENCION DE LA CALLE 38 SUR, ENTRADA PRINCIPAL DE CORABASTOS ENTRE LA AV CALI Y CRA 86 VEA ESTE CAOS DE GENTE Y LA CALLE DESTROZADA SERIA BIEN TUMBAR ESOS PREDIOS QUE SON PROSTIBULOS Y VENTAS DE ESTUPEFACIENTES... ARREGLAR LA CALLE BUENA PAVIMENTACION DOBLE VIA, Y UNA BUENA CICLORUTA PONGALE CONTROL”:

Respuesta:

Se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU finalizó el contrato de estudios y diseños 1708 de 2021 el día 24 de agosto de 2023; y que actualmente se encuentra en etapa de liquidación, procedimiento a través del cual, una vez concluido el contrato, las partes cruzan cuentas respecto a sus obligaciones o si existen obligaciones por cumplir, y definir la forma en que deben ser cumplidas.

Es importante precisar que de acuerdo con los productos técnicos recibidos durante la ejecución del Contrato de Consultoría IDU 1708 de 2021, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU adelantó el proceso de selección de Licitación Pública N° IDU-LP-SGDU-017-2023, con objeto: *“Elaboración y/o ajuste y/o complementación de los estudios y diseños y construcción de los accesos viales para la operación estratégica María Paz Corabastos: intersección a desnivel a la altura de la Av. de las Américas con Av.*

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STED
202423601590131
Información Pública
Al responder cite este número

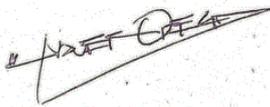
Agoberto Mejía y la reconfiguración de retornos, así como la Av. Agoberto Mejía entre la intersección con la Av. de las Américas y sectores complementarios, en Bogotá D.C.”; a partir del cual se originó el contrato de obra IDU 1801 de 2023.

Es importante indicar que del alcance inicialmente estipulado dentro del contrato de estudios y diseños IDU 1708 de 2021, se incluyó la Av. Muiscas (Dg 38 Sur entre Av. Cali y Av. Agoberto Mejía); sin embargo, actualmente este corredor vial no cuenta con la viabilidad predial y presupuestal necesaria para poder dar continuidad a la fase de obra, y no se encuentra dentro del listado de proyectos priorizados en el actual Plan Distrital de Desarrollo - Acuerdo 927 de 2024 “*Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2024-2027 Bogotá Camina Segura*”. Por lo tanto, el IDU no cuenta con la asignación de recursos necesaria para continuar con las fases de adquisición predial, complementación de diseños, y construcción de la Av. Muiscas (Dg 38 Sur) en el tramo señalado.

Es preciso indicar que el Instituto de Desarrollo Urbano IDU ha venido adelantando obras adicionales y complementarias en el sector de Patio Bonito, buscando tener un impacto positivo en el mejoramiento de la movilidad y desplazamiento de los diferentes actores viales en la ciudad, y especialmente para garantizar la entrada y salida de los habitantes del sector de Patio Bonito y de las localidades de Bosa y Kennedy; estos proyectos refuerzan las acciones de mejoramiento de la movilidad de manera transversal como son: la Avenida Guayacanes (Tramos Av. Tintal, Av. Alsacia y Av. Bosa), Troncal Transmilenio Av. 68 y la Troncal Avenida Ciudad de Cali.

Esperamos de esta forma haber atendido los interrogantes presentados en su solicitud, y quedamos a disposición para cualquier consulta adicional.

Cordialmente,



JAVIER ORTEGA VERA

Subdirector Técnico de Seguimiento a Estudios y Diseños

Firma mecánica generada el 14-12-2024 06:43:50 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: RICARDO CUERVO CARDONA-Dirección Técnica de Proyectos
Aprobó: NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos
Elaboró: ELKIN EDUARDO HERNANDEZ APONTE-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños
Revisó: Laura Mejía Puerta – Asesora Jurídica - STED

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

